

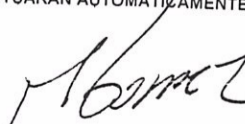


REPÚBLICA DE HONDURAS  
 INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA  
 GERENCIA GENERAL  
 TARIFAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
 PROYECTADA PARA EL AÑO 2021



No.	Descripción del Servicio	Unidad	Tarifa Aprobada
1	<b>Clasificado de Granos</b>		
	Maíz, sorgo, frijol y soya	Quintal	L. 9.09
2	<b>Prelimpieza</b>		
	Maíz, sorgo, frijol y soya.	Quintal	L. 3.46
	Arroz Granza	Quintal	L. 3.79
3	<b>Prelimpieza y Secado de Granos</b>		
	Humedad del 14.1 al 16.0%	Quintal	L. 19.48
	Humedad del 16.1 al 18.0%	Quintal	L. 21.65
	Humedad del 18.1 al 20.0%	Quintal	L. 24.90
	Humedad del 20.1 al 22.0%	Quintal	L. 28.15
	Humedad del 22.1 al 24.0%	Quintal	L. 31.39
	Humedad del 24.1 al 26.0%	Quintal	L. 34.65
	Humedad del 26.1 al 30.0%	Quintal	L. 37.89
4	<b>Almacenamiento de Granos</b>		
	Silos	Mes	L. 25,994.84
	Entresilos	Mes	L. 5,553.45
	Tanques (solamente hasta un mes)	Mes	L. 902.58
	Bodega por M2	Mes	L. 68.20
5	<b>Fumigación</b>		
	Tarifa por quintal (fosfatina)	por quintal	L. 2.28
	Tarifa por Silo (16,500.00 quintales)	por silo	L. 37,347.49
6	<b>Aireación</b>		
	Silos	Hora/Motor	L. 255.48
7	<b>Ensayado y Costurado</b>		
	Maíz, sorgo, frijol y soya	Quintal	L. 3.41
	Arroz granza	Quintal	L. 5.68
8	<b>Peso en Báscula</b>		
8.1	<b>Vehículo con grano a proceso del IHMA</b>		
	Rastra	Rastra	L. 250.00
	Camión doble eje	Camion doble eje	L. 228.00
	Camión un eje	Camion un eje	L. 196.00
8.2	<b>Vehículo que requiere solo pesaje</b>		
	Rastra	Rastra	L. 580.00
	Camion doble eje	Camion doble eje	L. 380.00
	Camión un eje	Camión un eje	L. 342.00
9	<b>Manipuleo interno en la planta</b>		
	(Uso de bandas)		
	Arroz Granza	Quintal	L. 1.35
10	<b>Analisis de Laboratorio</b>		
	Analisis organoléptico y selectivo	Muestra	L. 205.68
	Analisis organoléptico y selectivo + cocimiento (frijol)	Muestra	L. 454.67
	Analisis a grano que entra a proceso en IHMA	Muestra	L. 102.85

ESTA TABLA DE PRECIOS DE SERVICIOS, ESTÁ AUTORIZADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL IHMA, SEGÚN ACTA N°10-2012, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 Y FLUCTUARÁN AUTOMÁTICAMENTE DE ACUERDO AL ÍNDICE INFLACIONARIO DECRETADO POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

  
 Abg. José Mario Gómez Colindres  
 Gerente General del IHMA

